



**Iglesias Fontal, María Olga**  
**Diputada por Lugo. IX Legislatura**  
**G.P. Popular ( GP )**

Fecha de alta: 24 de marzo de 2009

## Actividades

### A) Cargos públicos

Concejala del Ayuntamiento de Triacastelas (Lugo), Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009  
percibiendo dietas por asistencia a los Plenos.

### B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Servicios especiales como funcionaria de la Xunta de Galicia, Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009

### C) Prestaciones de derechos pasivos.

#### (1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

#### (2) Prestaciones consideradas compatibles.

### D) Actividades docentes extraordinarias.



*Congreso de los Diputados*

*Comisión del Estatuto de los Diputados*

### E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.

|   |   |
|---|---|
| Miembro de la Junta Directiva Nacional del Partido Popular, miembro de la Junta Directiva del Partido Popular de Galicia, miembro del Comité Ejecutivo del Partido Popular de Lugo y Presidenta de la Junta Local del Partido Popular de Iriacastela. | Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010 |
|---|---|

### F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas<sup>1</sup>

|   |   |
|---|---|
| Conferenciante y participante en cursos de formación.   | Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010 |
| Realización de publicaciones y artículos de prensa, ocasionalmente, sin percibir retribución. | Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010 |

### G) Actividades privadas autorizadas<sup>2</sup>:

|  |   |
|--|---|
| Participación en la Sociedad Civil "Carronzo, S.C.", titular de una explotación ganadera.                                      | Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009 |
| Participación en tertulias u otros programas en medios de televisión o radiodifusión, sin percibir ningún tipo de retribución. | Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010 |

### Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.

1. [Declaración de actividades, de 24 de marzo de 2009](#)
2. [Declaración de modificación de la de actividades, de 11 de febrero de 2010](#)

<sup>1</sup> La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.

<sup>2</sup> Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2